



NORMA TÉCNICA

“CRITERIOS DE DISEÑO PARA AMBIENTES DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN EN LOS LOCALES EDUCATIVOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA”

La Norma Técnica “Criterios de Diseño para Ambientes de Servicios de Alimentación en los Locales Educativos de la Educación Básica”, establece los criterios para el diseño de ambientes destinados al almacenamiento, preparación, expendio y consumo de alimentos en locales educativos de Educación Básica, a fin de asegurar condiciones de funcionalidad, habitabilidad, seguridad, salubridad y sostenibilidad.

DESCRIPCIÓN DE TEMAS

La estructura de la Norma Técnica “Criterios de Diseño para Ambientes de Servicios de Alimentación en los Locales Educativos de la Educación Básica”, cuenta con cuatro (04) Títulos, que se dividen en diecisiete (17) Artículos, seis (06) Disposiciones Complementarias Finales, dos (02) Disposiciones Complementarias Transitorias y un (01) anexo.

A continuación se explica el contenido, según los títulos propuestos en el documento mencionado:

Título I.

Establece las disposiciones generales, presentando el objetivo de la Norma Técnica, así como los alcances, ámbito de aplicación, base normativa y otros aspectos relevantes para mayor entendimiento del documento.

Título II.

Determina los criterios generales requeridos para el diseño arquitectónico de vanos, circulaciones, superficies, mobiliario, equipamiento, servicios higiénicos y requerimientos de seguridad. Asimismo, establece consideraciones mínimas para la ubicación de los ambientes destinados al servicio de alimentación en los locales educativos de Educación Básica.

Título III.

Desarrolla las características, dimensiones y consideraciones mínimas para el diseño de los ambientes destinados al servicio de alimentación, a través de fichas técnicas, acorde a las necesidades de los servicios educativos brindados por la Educación Básica.

Título IV.

Establece las responsabilidades de las Direcciones Generales, las Unidades y/o Programas del Ministerio de Educación, acorde a las competencias reguladas en el Reglamento de Organización y Funciones, a fin de garantizar la adecuada aplicación de la Norma Técnica; así como, las responsabilidades de las instancias de gestión descentralizadas del Sector Educación.